

## FICHA TÉCNICA

### Denominación del producto:

Mini Hamburguesas de Ternera Gallega Suprema **ECO**

FECHA: 00 de xxxxxxxx de 0000



Las versiones en miniatura son perfectas para sorprender en una cena o celebración con amigos, descubre múltiples recetas para este singular producto.

\*Procedente de la agricultura ecológica.

Información sobre alérgenos y OMG's: Gluten\*\* | No contiene OMG's \*\*\*

### RESULTADOS ANALÍTICOS

PARÁMETROS	RESULTADO	MÉTODO	CDO	REFERENCIA
Valor energético	<b>688KJ/100g-165Kcal/100g</b>	PNT.08.51	8.400KJ-2.000Kcal	R.UE.1169/11
Grasas	<b>9,82g/100g</b>	PNT.08.51	70g	R.UE.1169/11
De las cuales				
- saturadas:	<b>1,27g/100g</b>	PNT.08.51	20gr	R.UE.1169/11
Hidratos de carbono	<b>0,91g/100g</b>	PNT.08.51	260g	R.UE.1169/11
De los cuales				
- azúcares:	<b>0,11g/100g</b>	PNT.08.51	90g	R.UE.1169/11
Proteínas	<b>18,2g/100g</b>	PNT.08.51	50g	R.UE.1169/11
Sal	<b>1,27g/100g</b>	PNT.08.51	6g	R.UE.1169/11

**Tratamientos aplicados:** Picado de la carne; mezclado de ingredientes de procedencia ecológica: (carne picada de ternera, sal marina, y pimienta) formado de las mini hamburguesas; etiquetado; almacenamiento y expedición.

**Condiciones de almacenamiento:** Conservar en refrigeración entre 0° a 2°C

**Descripción de envase/ embalaje:** Envasado: Pieza en bolsa plástica envasada al vacío | Embalado: cajas de cartón

**Uso previsto:** Cocinar completamente antes de consumir

**Vida útil (fecha de caducidad):** F.F. + 5 días

**Condiciones de transporte:** En vehículos en óptimas condiciones de higiene y refrigerados

**Población de destino:** Todos los grupos de población excepto las personas alérgicas o intolerantes al gluten

## Normativa de aplicación (entre otras):

- Reglamento (CE) nº852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2004 relativo a la higiene de los productos alimenticios.
- Reglamento (CE) nº853/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2004 se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal.
- Real Decreto 1808/1991, de 13 de diciembre, por el que se regulan las menciones o marcas que permiten identificar al lote al que pertenece un producto alimenticio.
- Reglamento (CE) nº2073/2005 de la Comisión de 15 de noviembre de 2005 relativo a los criterios microbiológicos aplicables a los productos alimenticios.
- Reglamento (CE) 1169/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de octubre de 2011 sobre la información alimentaria facilitada al consumidor.
- Real Decreto 1698/2003, de 12 de diciembre, por el que se establecen disposiciones de aplicación de los reglamentos comunitarios sobre el sistema de etiquetado de la carne de vacuno.

\*\*Información sobre alérgenos: Según Reglamento UE 1169/2011 sobre información facilitada al consumidor.

\*\*\*Información sobre OMG's: Reglamento (CE) 1830/2003 relativo a la trazabilidad y al etiquetado de organismos modificados genéticamente.